



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DEJA CONSTANCIA LICENCIA MEDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 465

QUILLON, 03 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-42685133, presentada por funcionario Miguel Pedreros Medina con fecha 02 de Abril 2014,
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 110º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3.- Sentencia de proclamación de Alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de Octubre 2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

DEJESE CONSTANCIA 11 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a).
MIGUEL ALEJANDRO PEDREROS MEDINA, TECNICO, Grado 11, E.M.S., a contar del día 31/03/2014 y hasta el 10/04/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

LTV/NAU/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO PERSONAL
- CARPETA PERSONAL